



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0141-R-2016

Huancayo, 28 ENE 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0032-2016-DGA-UNCP del 22 de enero de 2016, presentado por la Vicerrectora Académica, encargada de la Dirección General de Administración, mediante el cual eleva el listado priorizado de obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-JUS se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales; teniendo por finalidad reglamentar la Ley N° 30137, siendo su objetivo definir el procedimiento y aplicación de los criterios de priorización del pago de obligaciones generadas por sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, para efectos de reducir costos al Estado, así como la responsabilidad de las Entidades del Estado;

Que, mediante Resolución N° 0115-R-2016 se resuelve recomponer el Comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de Sentencias con calidad de Cosa Juzgada, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 4° del Reglamento de la Ley 30137, conformado por la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Vicerrectora de Investigación, encargada de la Dirección General de Administración como Presidenta, la Abog. Carmen Inocenta Morales Carrión, representante del Titular del Pliego; la Lic. Miriam Soledad Montero Meza, Representante del Secretario General; Abog. José Luis Velásquez Lazo, Asesor Legal y la Mg. Ketty Edy Quispe Torre, Jefe de la Oficina General de Planificación, como miembros;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 30137, establece: "Cada Pliego contará con un Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada; dicho listado deberá realizarse aplicando los criterios de priorización establecidos en la Ley N° 30137 y la metodología detallada en el Reglamento;

Que, con el oficio de la referencia la Vicerrectora Académica, encargada de la Dirección General de Administración informa que el Comité referido en el párrafo precedente, en reunión del 19 de enero de 2016, acordó pagar todo lo considerado en el listado "Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada 2015"; por lo que remite el listado priorizado de obligaciones derivadas de Sentencias con calidad de Cosa Juzgada para el trámite correspondiente;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala que el Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° APROBAR el listado priorizado de obligaciones derivadas de Sentencias con calidad de Cosa Juzgada, elaborado por el Comité designado mediante Resolución N° 0115-R-2016, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 4° del Reglamento de la Ley 30137; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RESOLUCIÓN	INTERESADO	MONTO
1	3662-R-2014	CHACCHA TINOCO, ELÍAS	4,661.54
2	3694-R-2014	ORTÍZ DE ORUE SEGURA, RUBÉN	2,749.00
3	3716-R-2015	CHAHUAYLLO ORIHUELA, LIDIO JULIO	25,194.67
4	3717-R-2015	CERRÓN PUIALLI, GLICERIO	2,247.13
5	3731-R-2015	GARCÍA LAPA, SERAPIO FILOMENO	4,207.30
6	3893-R-2015	ARAUCO SÁNCHEZ, LUCIO JOSÉ	2,600.00
7	3916-R-2015	CHOMBO VALLADARES, JORGE A	4,579.52
8	3929-R-2015	MALLQUI TAPIA, ANIBAL NEMESIO	1,013.72
9	4062-R-2015	QUINTO CHAMORRO, ROY PEDRO	2,478.68
10	4096-R-2015	POMALAYA CONTRERAS, GUILLERMO ROBERTO	658.56





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0141-R-2016


-2

11	4119-R-2015	CHÁVEZ INCHI, CARMEN	2,508.07
12	4321-R-2015	RODRÍGUEZ ACEVEDO, JOSÉ RICARDO	969.40
13	4322-R-2015	VELÁSQUEZ LAZO, JOSÉ LUIS	350.00
14	4324-R-2015	POMALAYA CONTRERAS, ENGELS	2,322.10
15	4326-R-2015	ARAUJO SÁNCHEZ, LUCIO JOSÉ	18,367.00
16	4342-R-2015	LÓPEZ BALBÍN, FIDEL YOFRE	416,669.04
17	4231-R-2015	BAZÁN ALONSO, LUIS ENRIQUE	84,101.93
18	4232-R-2015	COTERA PAREDES, ENEDINA JUSTA	52,966.96
19	4469-R-2015	AVELLANEDA PURI, PAULINO JOSÉ	1,025.32
20	0008-R-2015	MEDINA CRUZ, MOISÉS RAÚL	7,891.33
21	0035-R-2015	TORRES JULIÁN, RAFAEL RAÚL	3,532.71
22	0036-R-2015	JESÚS VALENZUELA, JUAN CESAR	45,063.08
23	0037-R-2015	CASIMIRO ECHEVARRÍA, GIMER	10,221.74
24	0060-R-2015	GUERREROS MEZA, MANUEL RUBÉN	103,085.19
25		TOTAL	799,463.99

2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LÓZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR